INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA
Resolución de aprobación N° 003055 del 14 de diciembre del 2011
Modificada por Resolución N° 2805 del 10 de noviembre del 2016
Modificada por Resolución N° 3258 del 08 de noviembre de 2019
Código DANE: 354001012173

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

CERTIFICA

Que, teniendo en cuenta el contrato de administración del servicio educativo con establecimientos educativos no oficiales de alta calidad (A+) N° 00000128 - 2024, celebrado entre la **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS** y **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,** se compromete a realizar la organización de la documentación de la institución educativa conforme a las normas de archivo y gestión documental, conforme a la norma legal vigente

Se expide en San José de Cúcuta, a los 29 días del mes de Febrero de 2024.

Institución Educativa
Monseñor Jaime Prieto Amaya

MAURICIO ALBERTO MOGOLLON VERA
C.C. 88.155.801 de Pamplona
Rector